

SANTA CRUZ, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad.
4. Memorándum N° 8, de la Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de librería, para el desarrollo de actividades del Programa Habilidades para la Vida II.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Habilidades para la Vida II.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la adquisición de material de librería para el Programa Habilidades para la Vida, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-330-CM18, por un monto de \$ 195.468, DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-332-CM18, por un monto de \$ 68.342, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA., Rut.: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-331-CM18, por un monto \$ 23.511, IVA incluido.** Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)